

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IEXM0110) EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA MECANIZADA DE ARRANQUE SELECTIVO (RD 1530/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la excavación de espacios subterráneos mediante sistemas mecanizados de arranque selectivo del material, para la extracción de recursos minerales o para la construcción de obras civiles subterráneas, incluyendo la carga del material extraído y respetando las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
2	IEX429_2: EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA MECANIZADA DE ARRANQUE SELECTIVO. (RD 1956/2009, de 18 de diciembre)	UC1381_2	Realizar la excavación con minador.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 7892.1021 Artilleros de minas. ▪ 8111.1048 Mineros, en general. ▪ 8111.1037 Mineros de preparación y conservación de galerías. ▪ 8111.1015 Mineros de arranque de carbón y otros minerales. ▪ 8111.1060 Operadoresde maquinaria para la extracción de minerales, en general. ▪ 8111.1071 Picadores de minas. ▪ 8331.1130 Conductores operadores de maquinaria minera. ▪ 8331.1163 Conductores-operadores de pala cargadora (movimiento de tierras). ▪ Entibador. ▪ Barrenista. ▪ Artillero. ▪ Minero, en general, en excavación mecanizada de arranque selectivo. ▪ Minero de preparación y conservación de galerías, en excavación mecanizada de arranque selectivo. ▪ Minero de sutiraje, en excavación mecanizada de arranque selectivo. ▪ Operador de maquinaria para la extracción de minerales, en general, en excavación mecanizada de arranque selectivo. ▪ Operador de máquina de arranque. ▪ Operador de máquina rozadora y cepillo. ▪ Operador de minador. ▪ Operador de minitopos. ▪ Conductor operador de pala cargadora de interior.
		UC1382_2	Realizar la excavación con la rozadora o el cepillo.	
		UC1383_2	Realizar la carga con pala cargadora de interior o escraper.	
		UC0864_2	Prevenir riesgos en excavaciones subterráneas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF1381_2: Excavación con minador.	150	UF1565: Preparación del minador, equipos de protección y útiles necesarios para la excavación mecanizada con minador.	60
			UF1566: Posicionamiento, puesta a punto y manejo de minadores para el arranque y carga de material.	60
			UF1567: Operaciones de mantenimiento de primer nivel del minador.	30
180	MF1382_2: Excavación con rozadora o cepillo.	150	UF1568: Preparación de la rozadora o el cepillo, equipos de protección, útiles y tareas previas al arranque del mineral.	60
			UF1569: Manejo de rozadoras o cepillos en labores de arranque, y colocación y manejo de equipos de sostenimiento de tajo.	60
			UF1570: Operaciones de mantenimiento de primer nivel de la rozadora o el cepillo.	30
180	MF1383_2: Carga con pala cargadora de interior o escráper.	170	UF1571: Preparación de la pala cargadora de interior y operaciones de transporte, carga y descarga del mineral arrancado.	90
			UF1572: Operaciones de mantenimiento de primer nivel de la pala cargadora de interior.	30
			UF1573: Realización de la carga con escráper.	50
60	MF0864_2: Prevención de riesgos en excavaciones subterráneas.	50		50
	MP0338: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificados de profesionalidad	600	Duración horas módulos formativos	520

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1381_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	3 años
MF1382_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	3 años
MF1383_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	3 años
MF0864_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula taller contigua al espacio confinado, para tareas de montaje y mantenimiento. (no necesaria su ubicación en el centro de trabajo)	150	150
Espacio confinado contiguo al aula taller, simulando hueco subterráneo, con secciones semicircular y rectangular de 9 a 15 m2. (no necesaria su ubicación en el centro de trabajo)	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--